

Título IX Determinación de la Responsabilidad - Decisión sobre el Acoso Sexual

El Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972 (20 U.S.C. § 1681) es una ley federal que prohíbe la discriminación por razón de sexo en las instituciones educativas que reciben ayuda financiera federal. Esta decisión debe ser emitida simultáneamente al Demandante y al Demandado.

INFORMACION DEL CASO *(Por favor escriba en letra de molde)*

Número de Caso: _____

Demandante: _____ Campus: _____

Demandado: _____ Campus: _____

TIPO DE DENUNCIA:

Discriminación basada en: *(Marque todo lo que corresponda)*

- Acoso Sexual Agresión Sexual Acoso Basado en el Género
 Violencia de Pareja Acoso Represalias Ciberacoso Otros

Naturaleza de las Acusaciones:

- Un empleado de la escuela que condiciona un beneficio o servicio educativo a la participación en conductas sexuales
- Conducta no deseada determinada por una persona razonable como tan severa, dominante y objetivamente ofensiva que efectivamente niega a una persona la igualdad de acceso a los programas o actividades educativas del Distrito
- Agresión sexual, violencia de pareja, violencia doméstica o acecho (tal y como se definen estos delitos en la Ley Clery, 20 U.S.C. § 1092(f), y en la Ley de Violencia contra la Mujer, 34 U.S.C. § 12291(a))

Acusaciones Específicas

Identificar las alegaciones potencialmente constitutivas de acoso sexual:

Pasos del Procedimiento

Describa los pasos procesales dados desde la recepción de la Denuncia Formal hasta la fecha:

- La oficina del Coordinador del Título IX del campus recibió una denuncia de presunto acoso sexual el **[fecha]**.
- La oficina del Coordinador del Título IX se puso en contacto con la presunta víctima y le brindó información sobre el proceso de reclamación y las medidas de apoyo
- Se presentó una Denuncia Formal el **[fecha]**
- El Coordinador del Título IX proporcionó al Demandante y al Demandado una

notificación por escrito de sus derechos en el proceso de reclamación e información sobre la disponibilidad de medidas de apoyo.

- La administración del campus y el Coordinador del Título IX tomaron una determinación con respecto a la Remoción de Emergencia del Demandado. [o] El Coordinador del Título IX y Recursos Humanos tomaron una determinación con respecto a la Licencia Administrativa para el Demandado.
- El Coordinador del Título IX designó al abajo firmante para investigar la Denuncia Formal. Investigador.
- El Investigador revisó la Denuncia Formal y las disposiciones pertinentes de la política del distrito y del código de conducta estudiantil a partir de [fecha].
- El Investigador envió una notificación por escrito de las entrevistas y el derecho a un asesor el [fecha].
- El Investigador se entrevistó con el Denunciante el [fecha].
- El Investigador entrevistó a los testigos facilitados por el Denunciante el [fechas].
- El Investigador se entrevistó con el Demandado el [fecha].
- El Investigador entrevistó a los testigos proporcionados por el Demandado el [fechas].
- El investigador **[añada otras medidas adoptadas durante la investigación - revisión de las pruebas físicas, ubicación]**.
- Las partes tuvieron la oportunidad de presentar pruebas, que fueron revisadas por el Investigador.
- El Investigador realizó entrevistas secundarias con los Denunciantes, los testigos, los testigos adicionales o el Demandado.
- Las partes tuvieron la oportunidad de inspeccionar y revisar las pruebas y presentar una respuesta por escrito.
- Las partes presentaron/no presentaron respuestas escritas que fueron consideradas por el Investigador.

Resumen de las Pruebas y Conclusiones de los Hechos

- I. Información de Hecho sobre las partes
- II. Las alegaciones en la Denuncia Formal
- III. Calendario/fechas
- IV. Secciones relevantes de la política de la junta directiva y del código de conducta de los estudiantes
- V. Si era necesario un informe del CPS
- VI. Si existe una investigación penal/juvenil relacionada
- VII. Pruebas de los testigos
- VIII. Pruebas físicas o de otro tipo
- IX. Examen de las respuestas escritas al proyecto de informe de investigación.

Conclusión sobre el Código de Conducta y su Justificación

Sobre la base de una preponderancia de las pruebas *[o más allá de una duda razonable, según la carga de la prueba seleccionada por el distrito en su reglamento]*, se determina que:

- I. Alegación 1 **[Listado por completo]**
 - a. Se ha determinado que el Demandado no ha incurrido en acoso sexual u otra conducta prohibida según la política de FFH del distrito y/o el código de

conducta estudiantil...

- b. El razonamiento para el hallazgo. . .
- II. Alegación 2 **[Listado por completo]**
- a. Se ha determinado que el Demandado no ha incurrido en acoso sexual u otra conducta prohibida según la política de FFH del distrito y/o el código de conducta estudiantil...
 - b. El razonamiento para el hallazgo. . .
- III. Alegación 3 **[Listado por completo]**
- a. Se ha determinado que el Demandado no ha incurrido en acoso sexual u otra conducta prohibida según la política de FFH del distrito y/o el código de conducta estudiantil...
 - b. El razonamiento para el hallazgo. . .

Soluciones Previstas Sanciones Disciplinarias

Se impondrán al Demandado las siguientes sanciones disciplinarias:

- Sanción 1
- Sanción 2
- Etc.

Medidas de Apoyo a la Denuncia: (Seleccione sólo las que correspondan y proporcione detalles. Borre las opciones de abajo que no se van a implementar).

- Asesoramiento a los alumnos sobre las expectativas de comportamiento adecuadas
- Revisión de las expectativas del distrito y del código de conducta con los estudiantes por parte del administrador
- Cambio de horario de clase/horario de almuerzo/ubicación de casillero
- Acompañamiento en el campus/clases
- Aumento de la vigilancia escolar de [lugar] durante [período de tiempo, por ejemplo, las próximas 9 semanas]
- Asesoramiento escolar
- Acuerdo de alejamiento/Directivas de no contacto
- Limitación de las actividades extraescolares
- Entrenamiento
- Cambio de horario de trabajo
- Otros: _____

Medidas de Apoyo al Demandado: (Seleccione sólo las que correspondan y proporcione detalles. Borre las opciones de abajo que no se van a implementar).

- Asesoramiento a los alumnos sobre las expectativas de comportamiento adecuadas
- Revisión de las expectativas del distrito y del código de conducta con los estudiantes por parte del administrador

- Cambio de horario de clase/horario de almuerzo/ubicación de casillero
- Acompañamiento en el campus/clases
- Aumento de la vigilancia escolar de [lugar] durante [período de tiempo, por ejemplo, las próximas 9 semanas]
- Asesoramiento escolar
- Acuerdo de alejamiento/Directivas de no contacto
- Limitación de las actividades extraescolares
- Entrenamiento
- Cambio de horario de trabajo/reasignación
- Otros: _____

Las soluciones y medidas enumeradas anteriormente están diseñadas para restablecer o preservar la igualdad de acceso a los programas educativos del distrito.

Apelación

Cualquiera de las partes puede apelar esta determinación de responsabilidad en un formulario provisto por el Distrito **dentro de los 10 días calendario** de la emisión de esta decisión. Los únicos motivos de apelación admisibles son:

1. Irregularidad procesal que afectó al resultado del asunto;
2. Nuevas pruebas que no estaban razonablemente disponibles en el momento de la decisión que podrían afectar al resultado; y
3. El Coordinador del Título IX, el(los) Investigador(es) o el Responsable de la Toma de Decisiones tiene un conflicto de intereses o un sesgo a favor o en contra de los Demandantes o Demandados.

Nombre

Fecha

Responsable la Toma de Decisiones del Título IX

cc: Coordinador del Título IX